UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 065-2022-FCE-CF

Ayacucho, 30 de agosto de 2022

Visto la documentación sobre adscripción de profesoras a la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF de fecha 15 de junio de 2016, se aprobó el Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, las profesoras Mg. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI y Mg. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA, docentes ordinarios adscritas al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, solicitan su adscripción a la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8º del reglamento se derivó las solicitudes de las profesoras recurrentes, al director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para opinión;

Que, mediante Memorando Nº 111-2022-UNSCH-FCE-EPES/D con fecha 18 de agosto de 2022, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que por cumplir con los requisitos exigidos en el reglamento correspondiente, el pleno de docentes de la citada unidad académica en su sesión extraordinaria virtual de fecha 17 de agosto de 2022, aprobó por unanimidad la solicitud de adscripción de las profesoras Lidia CHUCHÓN ALVIZURI y Mg. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA, por lo que con opinión favorable solicita la formalización de la adscripción con acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de Adscripción y Readscripción de Docentes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2016-FCE-CF y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 18 de agosto de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR a partir de 19 de agosto de 2022 la **adscripción** de las profesoras **Mg. Lidia CHUCHÓN ALVIZURI y Mg. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA**, al Programa de Estudios Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
DALL
Interesadas (02)
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO